



rio del <sup>4to</sup> Jurramiento Constitucional, y en sus  
Salas Capitulares se presentaron a comparecer, previa ci-  
tacion, los Señores D. José Maria Tenes, Alcaide  
Segundo, D. Jines Mención, alcaide tercero, D. Efra-  
nillao Labrador, D. Manuel Marr, D. Juan Be-  
nuel, D. Pedro Lentre, D. Juan de Luna, D. Diego Gar-  
cia Alcaraz, y D. Pedro Mora, Regidores.

Se dio una comunicacion a los diez y ocho del <sup>1o</sup> Cortes,  
de la Diputacion Provincial, sobre Diputados  
a Cortes, y la Ciudad acordó: quedar entendida.  
Se dio cuenta de la solicitud a nombre de D. Juan  
Pedro Labrador, en que pedía informacion, y una fe-  
licitacion; y la Ciudad en su virtud acordó: In-  
formar, que D. Juan Pedro Labrador, en el tiempo  
que residió en esta Ciudad, prestó repetidos ser-  
vicios como Jurisconsulto, Regidor de esta Ayunta-  
miento, en las Comisiones que por el mismo  
se le confiaron; y en los demas Cargos que tubo,  
haciendose por ello, por su buena conducta mo-  
ral, y por sus opiniones politicas a libertades

